



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 096-2019
Expediente No. IC-JUT-034-2019
Formulario CM 352
Organización Política: VAMOS

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,
veintiocho de febrero de dos mil diecinueve.

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de PASACO, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político VAMOS POR UNA GUTEMALA DIFERENTE "VAMOS", compuesto de sesenta y ocho folios, a solicitud de Thelma Elizabet Portillo Pérez, Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 352 proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en sesión de Comité Ejecutivo Municipal, celebrada para el efecto con fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve por el Partido Político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS".

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del Código Municipal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones, a excepción de Randolpho Escobar Yanes, candidato a Concejal Titular III, quien no es alfabeta.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.

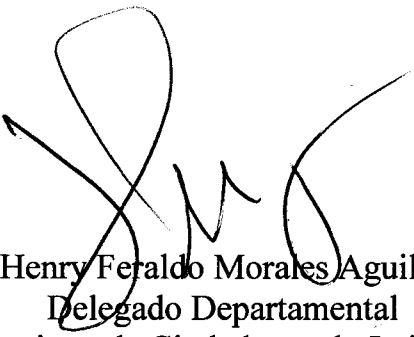
RESUELVE:

I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de PASACO, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor FRANKLIN ADALBERTO ROSALES REVOLORIO; II) Se declara vacante la casilla del candidato a Concejal Titular III por no ser alfabeto; III) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 352; IV) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; VI) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. NOTIFIQUESE.

Henry Fernaldo Morales Aguilar
DELEGACION DEPARTAMENTAL
JUTIAPA

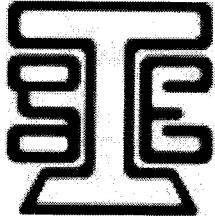
En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las doce horas con diez minutos, del día dos de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE “VAMOS”, **La Resolución No. 096-2019** de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Thelma Elizabet Portillo Pérez quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, **SI Firmó.** - - -
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

352

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*PASACO**

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 28 de febrero de 2019 04:57

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	3821620482215	FRANKLIN ADALBERTO ROSALES REVOLORIO	3821620482215	25/08/76	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2701741762215	ALVARO SAÚL CRISTALES QUEVEDO	2701741762215	21/04/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2057477010608	SENDY AGUILAR RAMOS DE CASTILLO	2057477010608	22/08/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1666803972215	JOSÉ MANUEL CHINCHILLA SALAZAR	1666803972215	18/03/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	1	1873715982215	JONY GONZÁLEZ IBÁÑEZ	1873715982215	25/03/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	2	1813519512215	VIRGILIO GALICIA PICÓN	1813519512215	13/08/31
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -					
Concejales Titular	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	4	2061568552215	ANA LUISA GARRIDO AMBELIS	2061568552215	14/07/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Suplente	1	2392376762215	INOCENTE GRIJALVA CASTILLO	2392376762215	23/06/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Suplente	2	1833160102215	FRANCISCO JAVIER ALFARO ENRIQUEZ	1833160102215	01/10/56

100